

4 Av. 23-01 Zona 14, 01014  
Ciudad de Guatemala,  
Guatemala, Centroamérica  
PBX (502) 2310-2929  
info@defensores.org.gt  
www.defensores.org.gt

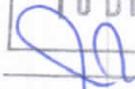


Guatemala, 10 de diciembre de 2020

Licenciado:  
Jose Hugo Valle Alegría  
**DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO**

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**

10 DIC 2020

Firma:  Hora: 11:47  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciado Valle:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de NOVIEMBRE 2020 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020.

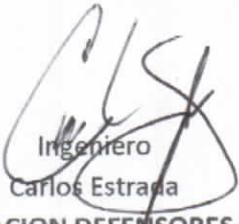
Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

  
Lic. Silvia Roy  
**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**  
Parque Nacional Naciones  
Unidas  
Directora



  
Federico Galdamez  
**FUNDACION DEFENSORES DE LA  
NATURALEZA**  
Jefe de Operaciones

  
Ingeniero  
Carlos Estrada  
**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**  
Director Técnico de Areas  
Protegidas

4 Av. 23-01 Zona 14, 01014  
Ciudad de Guatemala,  
Guatemala, Centroamérica  
PBX (502) 2310-2929  
info@defensores.org.gt  
www.defensores.org.gt



**DEFENSORES**  
DE LA NATURALEZA

Guatemala, 10 de diciembre de 2020

Licenciado:

Allan Rodríguez

**PRESIDENTE**

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA**

Respetable Licenciado Rodríguez:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de NOVIEMBRE DE 2020 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Lic. Silvia Roy

**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**

Parque Nacional Naciones  
Unidas  
Directora



Ingeniero  
Carlos Estrada

**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**

Director Técnico de Areas  
Protegidas

Federico Galdamez

**FUNDACION DEFENSORES DE LA  
NATURALEZA**

Jefe de Operaciones

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
CONGRESO DE LA REPUBLICA, C.A.

10 DIC 2020

HORA: 12:05

FECHA: 10/12/2020

4 Av. 23-01 Zona 14, 01014  
Ciudad de Guatemala,  
Guatemala, Centroamérica  
PBX (502) 2310-2929  
info@defensores.org.gt  
www.defensores.org.gt



Guatemala, 10 de diciembre de 2020

Licenciado:

Erasto René Lopez Urizar  
**ADMINISTRADOR FINANCIERO**  
**MAGA**



Respetable Licenciado Lopez:

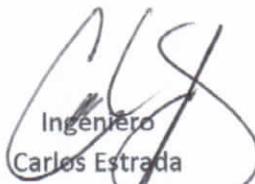
Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de NOVIEMBRE 2020 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA



Lic. Silvia Roy  
**FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA**  
Parque Nacional Naciones Unidas  
Directora



Ingeniero  
Carlos Estrada  
**FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA**  
Director Técnico de Areas Protegidas



Federico Galdamez  
**FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA**  
Jefe de Operaciones

4 Av. 23-01 Zona 14, 01014  
Ciudad de Guatemala,  
Guatemala, Centroamérica  
PBX (502) 2310-2929  
info@defensores.org.gt  
www.defensores.org.gt



Guatemala, 10 de diciembre de 2020

Doctor:

Edwin Humberto Salazar Jerez  
CONTRALOR GENERAL



Respetable Doctor Salazar:

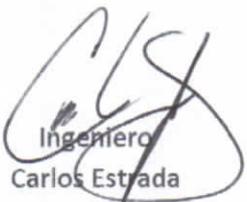
Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de NOVIEMBRE 2020 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

  
Lic. Silvia Roy  
FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA  
Parque Nacional Naciones  
Unidas  
Directora



  
Ingeniero  
Carlos Estrada  
FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA  
Director Técnico de Areas  
Protegidas

  
Federico Galdamez  
FUNDACION DEFENSORES DE LA  
NATURALEZA  
Jefe de Operaciones

**INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO  
PRESENTADO A EL MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y ALIMENTACION  
-MAGA-**

*Licenciada Silvia Roy<sup>1</sup> [pnnu@defensores.org.gt](mailto:pnnu@defensores.org.gt)*

*Carlos Estrada<sup>2</sup> [dtecnico@defensores.org.gt](mailto:dtecnico@defensores.org.gt)*

*Federico Galdamez<sup>3</sup> [lico\\_agro727@hotmail.es](mailto:lico_agro727@hotmail.es)*

*<sup>1</sup>Directora Parque Nacional Naciones Unidas*

*<sup>2</sup>Director Técnico de Áreas Protegidas Fundación Defensores de la Naturaleza*

*<sup>3</sup>Jefe de Operaciones Parque Nacional Naciones Unidas*

- **Nombre del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas.
- **Localización geográfica del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas, Km. 21.5 antigua carretera a Amatitlán.
- **Período que abarca el Informe:** 01 al 30 de Noviembre de 2020
- **Nombre de la organización ejecutora:** Fundación Defensores de la Naturaleza.
- **Nombre de la organización a la cual le fue aprobado el desembolso:** Fundación Defensores de La Naturaleza.
- **Contacto técnico principal actual:** Licda. Silvia Roy Directora PNNU. Km. 21.5 Carretera antigua a Amatitlán. Celular: 56514825 [pnnu@defensores.org.gt](mailto:pnnu@defensores.org.gt)
- **Nombre del responsable de la elaboración del informe:** Licenciada Silvia Roy, Federico Galdamez con Visto Bueno del Ingeniero Carlos Estrada.

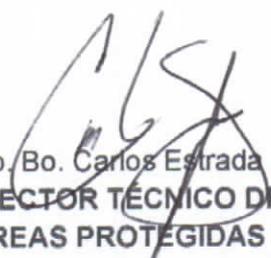
• **Firma del responsable de la elaboración del informe:**



Silvia Roy  
DIRECTORA PNUU



Federico Galdamez  
JEFE DE OPERACIONES



Vo. Bo. Carlos Estrada  
DIRECTOR TÉCNICO DE  
AREAS PROTEGIDAS

**1. Introducción:**

El Parque Nacional Naciones Unidas cedido en calidad de Usufructo a Fundación Defensores de la Naturaleza (FDN) según el Acuerdo 319-97, ha sido administrado por FDN desde el 22 de abril de 1997. Durante este período se han realizado trabajos de recuperación y protección de las áreas boscosas, mejoramiento de la infraestructura existente e implementación de nuevos servicios. Todo lo anterior para lograr que el Parque se desarrolle como un centro Regional de Educación Ambiental.

Con el aporte del MAGA y conforme lo establecido en el Convenio se estará conservando este recurso natural tan importante para la Cuenca del Lago de Amatitlán.

De conformidad con lo establecido en el Convenio (60-2013) suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y Fundación Defensores de la Naturaleza a continuación se presenta el informe de las diferentes actividades realizadas durante el presente período en el Parque Nacional Naciones Unidas.

El presente informe muestra los avances de ejecución dentro del Parque Nacional Naciones Unidas, los cuales están vinculados a los lineamientos establecidos en el Plan Maestro 2006-2010. Aunque el período del Plan Maestro ya cumplió, éste continúa vigente ya que según lo establecido en la Ley de Áreas Protegidas mientras el siguiente Plan no esté aprobado continúa vigente el anterior.

## 2. Misión y Objetivos de Conservación

### Misión

Ser el área protegida que satisface la demanda de servicios de educación ambiental y recreación al aire libre de los habitantes de la zona metropolitana de Guatemala, contribuyendo a la conservación y recuperación de la cuenca del lago de Amatitlán.

### Objetivos

- Brindar a nuestros visitantes un área que proporcione educación y recreación en un ambiente seguro y natural.
- Desarrollar programas de capacitación, interpretación y educación ambiental dirigidos a maestros, escolares y público en general.
- Apoyar la educación y valorización de los recursos naturales y culturales.
- Promover la participación ciudadana en la protección y recuperación de los recursos naturales del PNNU.
- Conservar y restaurar la biodiversidad y los procesos ecológicos del área.
- Promover el manejo sustentable de los recursos naturales del Parque Nacional Naciones Unidas.

Las actividades del parque se centran en los siguientes programas y subprogramas descritos en detalle en el Plan Maestro:

Programa Protección y Control

Sub Programa Control y Vigilancia

Programa Manejo de Recursos

Sub Programa Manejo Forestal

Sub Programa Investigación y Monitoreo

Programa Uso Público

Sub Programa Educación e Interpretación Ambiental

Sub Programa Recreación

Programa Administración

Sub Programa Administración

Sub Programa Infraestructura y Equipamiento

### 3. Procedimiento:

#### IV. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- 5.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.
- 5.2 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales. Al dar mantenimiento a las realizadas a partir del 2013 el mantenimiento es para ochenta y cinco (85) hectáreas.
- 5.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.  
Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son ochenta y cinco hectáreas (85)
- 5.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo. Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son ochenta y cinco hectáreas (85)
- 5.5 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlan. Se han establecido dos (2) hectáreas anuales, actualmente son sesenta y cuatro (64).
- 5.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlan con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento. Se han establecido dos (2) hectáreas anuales, actualmente son sesenta y cuatro (64)
- 5.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.

- 5.8 Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.
- 5.9 Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca así como solicitar el aporte anual.
- 5.10 Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- 5.11 El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, informe de avance físico y financiero que se derive de los recursos que son transferidos, a fin de que el MAGA traslade la información al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas.
- 5.12 Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.
- 5.13 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

## V. EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

A continuación se presentan los componentes por resultados para su mejor comprensión, análisis y evaluación.

### 6.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.

Durante el presente mes, se realizó monitoreo diario para evitar la extracción ilícita de leña en el área continuando con las 2 cuadrillas de 4 integrantes cada una, acompañadas de 1 agente de seguridad, conformadas el mes anterior.

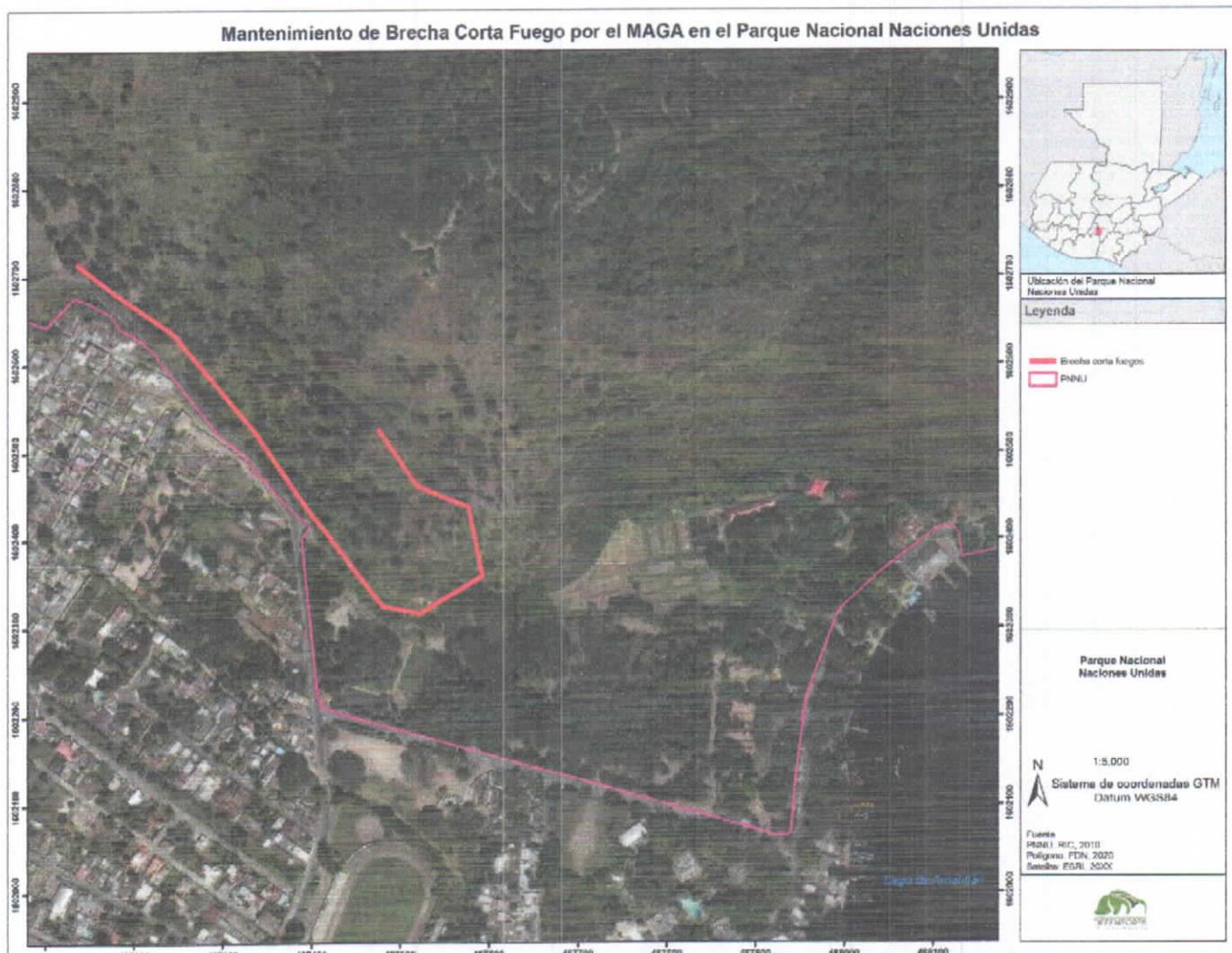
Se reporta un avance de 1.11 kilómetros de brechas corta fuegos con longitud de 1,113 metros y un ancho de 10 metros, para protección de 20 hectáreas reforestadas.

El mantenimiento dado a las brechas incluye: Chapeo a ras de suelo, rastrillado y eliminación de la maleza cortada y limpieza del área.

Su objetivo principal es ser medida de prevención para evitar que el fuego, de suscitarse un incendio, llegue a las áreas de reforestación. (ver mapa 1)



(Foto 1 y 2) Mantenimiento de brechas corta fuegos.



Mapa 1 Brechas corta fuegos

**6.2 Mantenimiento de setenta (85) hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales.**

El detalle de avance mensual de mantenimiento de reforestaciones es el siguiente:

MES	DATOS EN METROS CUADRADOS
Mayo	6,385
Junio	44,616
Julio	39,200
Agosto	123,900
Septiembre	3,499.65
Octubre	78,900
Noviembre	292,500
<b>TOTAL ACUMULADO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020</b>	<b>589,000.65</b>

Cuadro 1 Cantidad mensual de metros cuadrados de chapeo

Al presente mes se totaliza el mantenimiento para 589,000.65 metros (58.90 hectáreas) de las áreas reforestadas en años anteriores.

De este total, específicamente para el mes de noviembre, se reportan 292,500 metros (29.25 hectáreas) en las que se realizó chapeo de maleza (dejándola lo más bajo posible), con el fin de dejar espacio a la planta reforestada para que desarrolle, evitando a su vez material combustible para la época seca como medida preventiva contra incendios.

Para esta actividad se contrató un total de 19 jornaleros, por un período de 2 meses (noviembre y diciembre) a quienes se designó como tarea por persona el chapeo de 700 metros cuadrados diarios y patrullajes de monitoreo como medida de detección temprana de incendios forestales.



(Foto 3 y 4) Mantenimiento de reforestaciones.

**6.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra Incendios) y protección contra talas ilegales.**

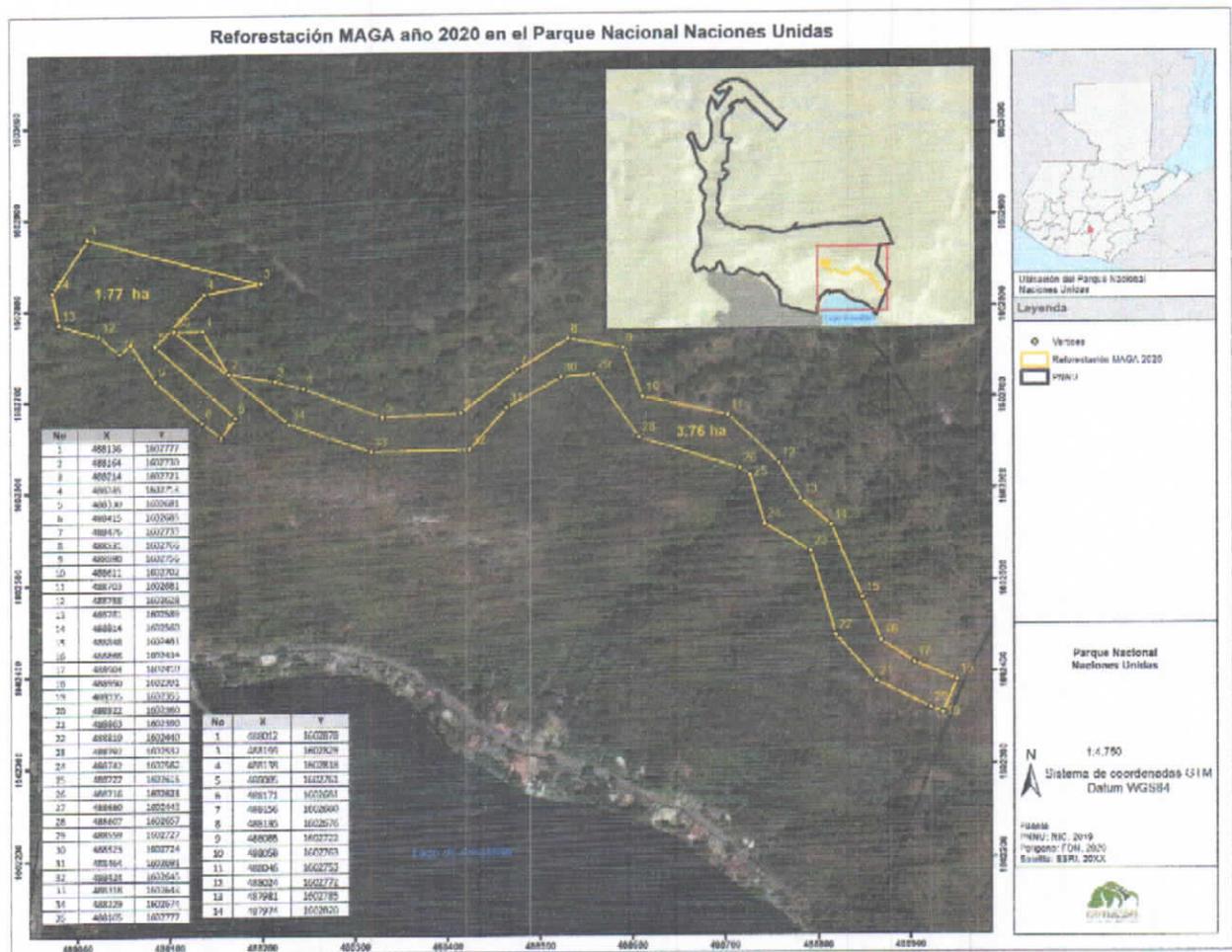
Habiendo concluido las lluvias, ya no se realizan reforestaciones. Las actividades se enfocan en actividades para prevención de incendios.

Se evaluó el estado de la plantación realizada en el presente año siendo su estado aceptable a la fecha.

Adicionalmente se realizan monitoreos de humedad del suelo para verificar cuando sea necesario riego.



(Foto 5 y 6) Estado actual de reforestación 2,020.



(Mapa 2) Área de reforestación 2020

#### 6.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.

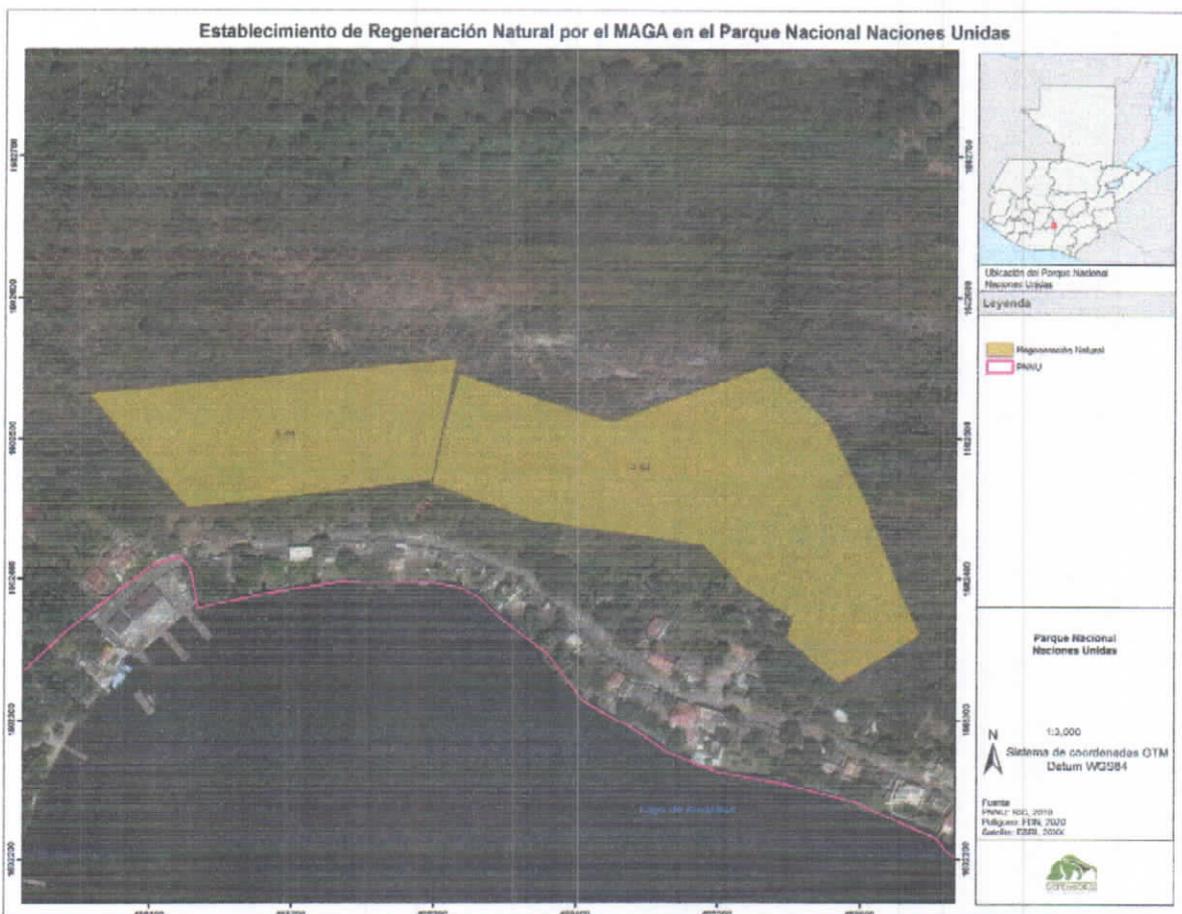
Para el presente mes se preparó el terreno para propiciar la regeneración natural en un total de 1.89 hectáreas que se unen a lo realizado en el mes de octubre totalizando 5.53 hectáreas.

Los trabajos de preparación consistieron en chapeo para limpieza dejando el área libre. El sotobosque se dejó con el propósito de sombra para las especies que se estén regenerando.

Para el mes de diciembre se tiene planificado realizar parcelas permanentes de monitoreo como medida de verificación de densidad y establecimiento de datos dasométricos.



(Foto 7 y 8) Estado actual de la planta identificada en el área de regeneración natural.



(Mapa 3) Regeneración Natural para el 2020

### 6.5 Mantenimiento de 64 hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlán:

El mantenimiento de las estructuras de conservación de suelos se realiza una vez al año durante el mes de noviembre sin embargo y ante las lluvias que se presentaron por

las tormentas ETA e IOTA no se dio el mantenimiento a las mismas, pero se verificó su estado, mismo que es aceptable.



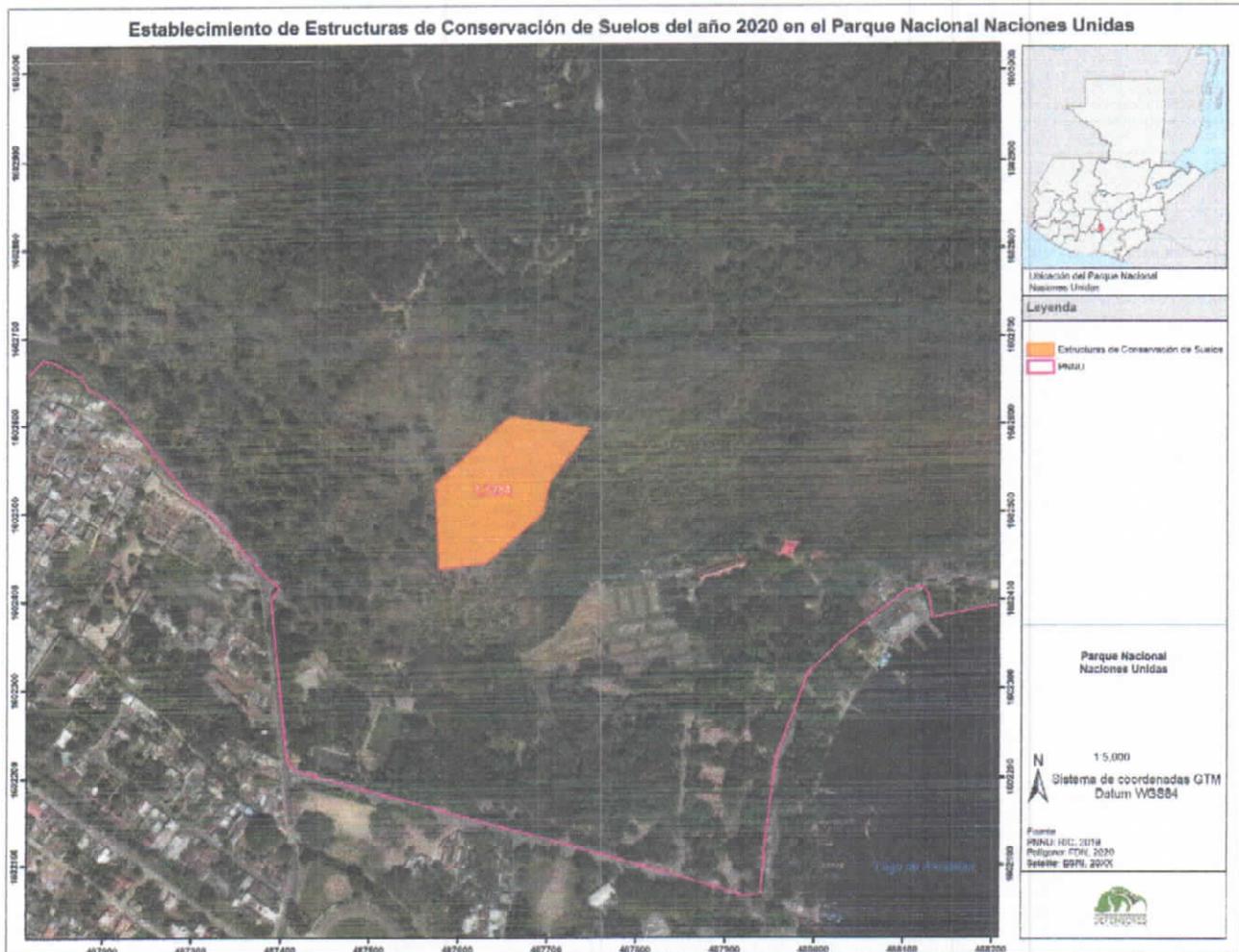
(Foto 9 y 10) Estado actual de las estructuras de conservación de suelos.

#### **6.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlan con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.**

Para el presente año se tiene planificado totalizar la construcción de acequias en 2 hectáreas, a la presentación del presente informe se tiene un avance de 1.73 hectáreas con Acequias, construidas en el área planificada y delimitada. Esta área tiene como características que dispone de una pendiente que oscila entre 30% y 40%. Las acequias se construyeron de 0.60 de ancho y 0.40 de profundidad dejándoles su barrera viva en la parte alta. (ver mapa 4)



(Foto 11 y 12) Estructuras de conservación de suelos establecidas en el año 2020.



### 6.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.

La vigilancia por medio de la torre control, se mantiene durante todo el año, ubicando un guardia de seguridad y un guarda recurso.

La torre de control tiene un punto estratégico y su visibilidad permite la detección de focos de incendio en la parte conocida como el Filón de Amatlán que es parte del vulnerable del Parque Naciones Unidas.



(Foto 13 y 14) Monitoreo para el control de incendios y tala ilegal.

**6.8 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.**

#### **SERVICIOS EDUCATIVO RECREATIVOS**

Debido al COVID 19 el parque fue cerrado al público a partir del 15 de marzo. Afortunadamente conforme al tablero de alertas oficial, el Parque abrió nuevamente sus puertas al público a partir del 3 de octubre siguiendo los protocolos necesarios para reducir el riesgo de contagios.

Conforme el protocolo interno desarrollado para prevenir el avance de la actual pandemia, no se están prestando todos los servicios y se está atendiendo con aforo limitado.

Los servicios activos y los resultados obtenidos durante el presente mes son los que se detallan a continuación:

Granja Educativa se atendieron 717 adultos y 453 niños.

Renta de Bicicletas 942 usuarios.

Los servicios de Serpentario, Biblioteca Ambiental, Circuito de cuerdas, Eco Casa, Campamentos, áreas para eventos, salones para reuniones, ventas de alimentos y golosinas aún continúan fuera de servicio.

## MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

Actividades de mantenimiento realizadas dentro de la Plaza Guatemala.

1. Chapeo de áreas verdes, limpieza de plazas y calles, con chapeadora y sopladora.
2. Desinfección de mesas, bancas, barandas, puertas, ventanas, de uso público, para prevención de Covid 19.
3. Reparación de mingitorio de sanitarios de Plaza Palín.
4. Poda de ramas secas dentro de la Plaza Guatemala.
5. Diseño, elaboración instalación de valla y flecha direccional como identificación del Parque Naciones Unidas
6. Colocación de postes para protección de valla de ingreso de PNUU.
7. Se aplicó revestimiento con pintura blanca en la capilla de Plaza Antigua.
8. Reparación de eco muro de granja educativa.



(Foto 15 y 16) Chapeo de áreas verdes y colocación de señalización de PNUU.



(Foto 17 y 18) Desinfección de mesas y poda de ramas secas dentro de Plaza.



(Foto 19 y 20) Colocación de postes para proteger valla y pintura de capilla.



(Foto 21 y 22) Reparación de drenaje mingitorio de Plaza Palín.

Guatemala, Noviembre de 2020

# INFORMES FINANCIEROS

**INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PUBLICOS  
EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 35 DEL DECRETO 33-2011 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA  
LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**

Responsable de la información:  
Informe correspondiente al mes de:

Lic. Silvia Roy/ Directora Parque Nacional Naciones Unidas  
NOVIEMBRE  
Fecha de Actualización 9 de diciembre de 2020

I. DATOS GENERALES		
1	Número de Identificación Tributaria (NIT) de la entidad receptora de la transferencia	
2	Código y Nombre de la Entidad Receptora de la transferencia	
3	Página de Internet de la Entidad Receptora de la transferencia	
4	Domicilio fiscal de la entidad Receptora de transferencia	
5	Números de teléfono de la entidad receptora de transferencia	
6	Número de Convenio o base legal que autoriza la transferencia	Convenio de Cooperación Técnica y Financiera Número sesenta guión dos mil trece (60-2013) suscrito entre el MAGA y Fundación Defensores de la Naturaleza, Acuerdo Ministerial 611-2013; Adendum No. 10-2014 Acuerdo Ministerial No. 216-2014; Adendum 07-2015 Acuerdo Ministerial 191-2015, Adendum 01-2016 Acuerdo Ministerial 13-2016.. Adendumo 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016, Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017. Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019 Acuerdo Ministerial 139-2019, Adendum 04-2020 Acuerdo Ministerial 74-2020
7	Representante legal de la entidad receptora de transferencia	Ingeniero Luis Gálvez
8	Objeto de la Transferencia	<p>Formalizar la cooperación entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y la Fundación Defensores de la Naturaleza para realizar acciones conjuntas para fortalecer la cuenca del Lago de Amatitlán procurando su conservación y protección, esto derivado de que desde mil novecientos noventa y siete ha administrado en calidad de usufructo otorgado por el MAGA el Parque Nacional Naciones Unidas según Acuerdos Gubernativos número trescientos diecinueve guión noventa y siete (319-97), cuarenta y dos guión dos mil siete(42-2007) y ciento veintidós guión dos mil siete (122-2007), Adendum para el 2019 en trámite</p> <p>a) Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brecchas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.</p> <p>b) Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brecchas contra incendios), replanteo y actividades de prevención de talas ilegales.</p> <p>c) Establecimiento de cinco(5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brecchas contra incendios) y protección contra talas ilegales.</p> <p>d) Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.</p>

9	<p>Metas asociadas a la transferencia</p> <p>e) Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlán;</p> <p>f) Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.</p> <p>g) Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.</p> <p>h) Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.</p> <p>i) Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca así como solicitar el aporte anual.</p> <p>j) Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación</p> <p>k) El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, informe de avance físico y financiero que se derive de los recursos que son transferidos, a fin de</p> <p>l) Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.</p> <p>m) El MAGA : Otorgar la cooperación técnica y financiera que la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlán, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.</p>
10	Nombre de la Entidad de la Administración Central, Descentralizada, Autónoma o Empresa Pública que otorga los
11	Monto Anual de la Transferencia
12	Eje de Gobierno que contribuye a la transferencias
	<p>Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación</p> <p>1,000,000.00</p>

## II. INFORMACION DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO ANUAL

No.	Metas	Unidad de Medida Descripción (2)	Avance físico de la Ejecución Cantidad			Avance Financiero de la Ejecución Monto (en quetzales)			Observaciones (Justificación de variaciones)	
			Programada Anual	Ejecución Acumulada	% de Ejecución	Total Programado Anual	Total			
							Transferido Acumulado	Ejecutado Acumulado		% de Ejecución
	a) Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.	Hectáreas	190.00	258.58	136.09	165,786.42	157,347.65	94,617.88	57.07	Porcentaje hasta el mes de abril. De los meses de noviembre y diciembre se deben realizar brechas para la protección correspondiente para el siguiente año
	b) Mantenimiento de ochenta y cinco (85) hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales.	Hectáreas	85.00	58.90	69.29	105,786.42	105,786.43	90,377.69	85.43	
	c) Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.	Hectáreas	5.00	6.33	126.60	105,786.42	47,000.00	46,630.72	44.08	
	d) Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.	Hectáreas	5.00	5.53	110.60	105,786.42	67,000.00	66,855.41	63.20	
	e) Mantenimiento de sesenta y cuatro (64) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlán.	Hectáreas	64.00	0.00	0.00	105,786.42	0.00	0.00	0.00	
	f) Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.	Hectáreas	2.00	1.73	86.50	105,786.42	37,000.00	36,884.19	34.87	



<p>k) El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, informe de avance físico y financiero que se derive de los recursos que son transferidos, a fin de que el MAGA traslade la información al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas.</p>	Documento	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<p>l) Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.</p>	Documento	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<p>m) El MAGA : Otorgar la cooperación técnica y financiera que la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlán, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.</p>	Documento	1.00	0.00	0.00	0.00	139,495.06	50,000.00	52,587.35	37.70			

[ ]



Preparado por:  
 Silvia Roy  
 Directora Parque Naciones Unidas

[ ]

Preparado por:  
 Federico Galdamez  
 Jefe de Operaciones

Yo, bo.   
 Carlos Estrada  
 Director de Técnico de Areas Protegidas





Nombre del Proyecto: "MAGA OPERACIÓN 2019"

Fecha de Inicio: 01 de Enero 2020

Fecha de Finalización: 31 Diciembre 2020

Donante: MAGA

Identificación Contable SAC: 515

Presupuesto en Móneda: Quetzales

Tipo de Cambio: No aplica

Acuerdo 74-2020 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2020 Y AM 611-2013 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2013.

# Cuenta	Cuenta Contable	Presupuesto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Efectuado	Saldo
511109	SERVICIOS PERSONALES	627,063.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00	28,166.96	52,601.20	52,901.20	111,328.10	0.00	251,299.36	365,774.60
	Servicio de Vigilancia	224,000.00							16,000.00	8,533.34	16,000.00	16,000.00	16,000.00		56,533.34	151,466.66
511114	Jornales Servicios fin de semana	23,600.00							1,643.20			36,901.20			38,544.40	-14,944.40
	Jornales Servicio Taller de cuerdas (5 per	4,000.00													4,000.00	0.00
	Jornales para Chapop Prevenición de Inc	190,650.00														190,650.00
	Jornales para Conservación (5 personas)	138,375.00														138,375.00
	Jornales Pilar de Saneamiento y Salvam	23,938.98														23,938.98
511110	Honorarios (pago serpentario)	22,500.00								17,982.32	36,901.20		95,328.10		150,211.62	40,438.38
															0.00	138,375.00
															0.00	22,500.00
5112	SERVICIOS NO PERSONALES	329,071.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,564.00	32,215.33	34,566.41	36,718.68	22,178.27	0.00	129,228.68	198,844.36
511201	Comunicaciones Telefonos, internet y rec	36,200.00							1,828.00	2,310.00	5,099.46	3,717.99	3,712.98		18,663.44	21,536.56
511203	Energía Eléctrica y Agua	52,000.00							2,439.16	2,697.69	385.65	2,439.16	1,722.19		7,224.70	44,775.30
511205	Mantenimiento Vehículos	2,800.00							1,500.00			425.00	7,961.95		9,886.95	-7,068.95
511206	Mantenimiento de Software	-							2,050.00						2,050.00	-2,050.00
511207	Mantenimiento equipo	15,400.00							3,147.00	9,508.76	5,742.50	5,742.50	3,342.74		25,481.50	9,929.97
511208	Mantenimiento instalaciones (limpieza)	77,867.50							19,485.64	1,378.50	3,013.78	3,013.78	4,923.40		23,321.66	54,479.84
511208	Mantenimiento instalaciones (luzes, tall	56,973.04							860.00	8,246.74	13,989.25	13,989.25			23,085.12	34,085.12
511209	Mantenimiento de Animales	73,563.50							2,335.00	6,056.00	5,920.00				14,311.00	-1,977.00
511224	Apoyo Institucional	12,333.00							236.00	320.00	1,770.00	1,476.00	515.00		4,317.00	-4,317.00
511299	Otros	-														
5113	MATERIALES Y SUMINISTROS	31,155.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	961.00	3,003.60	3,545.00	7,616.29	3,826.06	0.00	9,672.96	17,596.65
511301	Papelaria y Utiles de Oficina	2,403.00										62.45	925.90		988.35	1,414.65
511302	Materiales Impresos	-											2,000.00		2,000.00	-2,000.00
511304	Semillas, plantas y bolsas	15,000.00							50.00			250.00			300.00	14,700.00
511305	Combustibles y Lubricantes	12,762.00							911.00	1,203.00	905.00	1,520.09	1,000.15		5,539.25	7,222.75
511305	Material Vegetativo	-													0.00	0.00
511307	Fertilizantes	1,000.00										845.00			845.00	155.00
511399	Otros materiales y suministros	-													0.00	0.00
511409	Infraestructura	-													0.00	0.00
5114	BIENES MUEBLES	12,700.00													0.00	0.00
511401	Mobiliario y Equipo	-							1,800.00		890.00				2,690.00	-2,690.00
511404	Herramienta Agrícola y Otros	12,700.00									1,750.00	813.75			2,563.75	10,136.25
	<b>TOTAL</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>20,525.00</b>	<b>63,377.18</b>	<b>90,995.61</b>	<b>97,436.17</b>	<b>137,432.43</b>	<b>0.00</b>	<b>409,767.40</b>	<b>586,338.65</b>

Presupuesto 2020  
 Donaciones Recibidas 2020  
 Intereses Ganados 2020  
 Ejecución 2020  
 Saldo en Caja

Preparado por:  
 Silvia Roy  
 Directora Parque Nacional Naciones Unidas



Preparado por:  
 Federico Galdámez  
 Jefe de Operaciones

Vo. Bo.  
 Carlos Estrada  
 Director Técnico de Areas Productivas